



DECRETO N° 3204 /

LAJA, Octubre 20 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16* E.M.
- 2.-Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Descanso Complementario a Don JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16* E.M. por el día 22 de Octubre del 2010, desde las 14:03 y hasta las 17:03 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ARD/jalp
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL